

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/11/2022

ESTADO No. 195

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420030078000	Ejecutivo Singular	JHON WILMAN CARDENAS NOVOA	LEONIDAS ESCOBAR LOPEZ	Auto de Trámite OBS. Poner en Conocimiento Desarchivo del Proceso	24/11/2022	0	1
76001400302420160066700	Verbal	IVAN DARIO CARDENAS REINA (APD. PATRICIA RUIZ CANO)	DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere OBS. Requerir a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal dispuesta por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, del 6 de noviembre de 2020, por medio del cual ordenó cancelar la inscripción de la sentencia invalidada de instancia en el folio de matrícula inmobiliaria 370-697445 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, dentro del término de 30 días siguientes a la notificación por estado del presente auto, so pena de tenerse por desistida de la demanda, de acuerdo al art. 317 del CGP.	24/11/2022	0	1
76001400302420220034800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS COOTRAEMCALI	MEDIDAS PREVIAS	Auto ordena emplazamiento OBS. INFORMAR a la parte actora que los datos relacionados con el presente proceso, así como el llamado de emplazamiento del demandado Jaime Enrique Muñoz serán subidos al Registro Nacional de Personas Emplazadas, a fin de éste pueda comparecer al mismo, por lo que, en caso de no hacerlo, se procederá a nombrar Curador Ad Litem de conformidad el Inciso final del artículo 108 Ibdem.	24/11/2022	0	1
76001400302420220070600	Ejecutivo Singular	ALEXANDER GOMEZ GOMEZ	MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve aclaración providencia OBS. CORREGIR el auto 1534 del octubre 19 de 2022, su numeral 1 el cual quedará así: 1.-\$6.000.000 por capital representado en la letra de cambio No. 1 cuya copia electrónica se aporta como base de la ejecución	24/11/2022	0	1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/11/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)